



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL. Riohacha, tres (03) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Asunto: VERBAL (Entrega de la cosa por el tradente al adquirente)
Demandante: MARTHA CECILIA BROCHERO ERAZO
Demandados: NILSON JOSÉ SOLANO BROCHERO E INDETERMINADOS
Radicación: 44-001-40-03-002-2021-00176-00

En atención, a la fecha de inspección judicial fijada para el día siete (07) de marzo de 2023, a las 9.00 A.M., se dispondrá solicitar acompañamiento policivo para la práctica de la misma.

Por lo antes señalado, esta agencia judicial,

RESUELVE:

PRIMERO: Solicitar acompañamiento policivo del comandante de Policía, para la práctica de la diligencia de inspección judicial que se llevará a cabo el día siete (07) de marzo de 2023 a las 9:00 A.M., sobre el inmueble ubicado en la Calle 11B No. 18ª-69 en la ciudad de Riohacha, identificado con matrícula inmobiliaria No. 210-49082 en la ciudad de Riohacha. Se indica que la diligencia inicia en las instalaciones del juzgado. COMÚNIQUESE inmediatamente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La juez,

JENNIFER VIVIANA TARAZONA ARDILA

Juzgado Segundo Civil Municipal

Riohacha – La Guajira

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El presente auto se notificó por Estado Electrónico No. 0010 de hoy **04 de marzo de 2023**. A las 8:00 AM.

ALEJANDRA BARRIOS PALACIO
SECRETARIA

Firmado Por:

Jennifer Viviana Tarazona Ardila

Juez

Juzgado Municipal
Civil 002
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4fee8fdb050bfb018581c0063863abb85728ea7865e8bacd91fab54ea7ba38e6**

Documento generado en 03/03/2023 11:22:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>